



LICITACIÓN ABREVIADA No. 25/2021

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS PALAS CARGADORAS CON RETROEXCAVADORA COMBINADA NUEVAS, CON DESTINO A LOS MUNICIPIOS DE CHUY Y LASCANO. (Expediente 2021-1617).

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

1. OBJETO

1.1. DESCRIPCIÓN

La Intendencia Departamental de Rocha, en adelante IDR, llama a licitación abreviada para la adquisición de dos palas cargadoras con retroexcavadora combinada nuevas con cucharón multipropósito tipo almeja, de entre 80 y 120 HP, con tracción en las 4 ruedas, y mantenimiento por un (1) año ó 3000 horas. Esta adquisición será financiada con cargo al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

1.2. ORDENAMIENTO DE ÍTEMS Y DETALLE DE CANTIDADES

Item 1) 2 (dos) Retroexcavadoras combinadas-cargadoras 4x4 de entre 80 y 120 HP.

Item 2) Mantenimiento por un (1) año (mínimo) ó 3000 horas.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se deja especial constancia que salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento del mismo.

2.2. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS

Sólo se considerarán las ofertas que coticen por el total de ítems indicados. La cotización se realizará por cada ítem, de acuerdo a la Tabla de Precios incluida en el Anexo I. La Intendencia de Rocha se reserva el derecho de adjudicar únicamente el ítem N°1 del presente llamado.



2.3. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS Y VARIANTES O MODIFICACIONES

Los oferentes deberán cotizar necesariamente una oferta básica, sin perjuicio de presentar además, variantes o modificaciones.

2.4. ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Se requiere que los oferentes hayan realizado satisfactoriamente, en Uruguay, el suministro de retroexcavadoras o equipos similares a lo cotizado.

A estos efectos se deberá incluir en la oferta la nómina de ventas similares realizadas, indicando nombre de la empresa, actividad, y persona de contacto que adquirieron el producto, como así también, se deberá sugerir por lo menos dos visitas a instalaciones donde ya estén funcionando máquinas de igual tipo que las ofertadas.

Estos antecedentes se tendrán en cuenta a los efectos de la evaluación de la oferta.

Además, el oferente deberá presentar un listado de los talleres o representantes oficiales en el país donde se puedan realizar los mantenimientos y/o las eventuales reparaciones; así como también de lugares de adquisición de los repuestos correspondientes.

2.5. MATERIAL INFORMATIVO

Se deberá entregar junto con la oferta, material informativo sobre características técnicas de las máquinas ofertadas, donde conste, entre otras, curvas de potencias, de carga y de consumo, manejo, características de maniobra y mantenimiento.

2.6. PRECIOS Y COTIZACIÓN

La cotización del Item 1, Retroexcavadora Combinada, será:

En Dólares Americanos

- a valores CIF Montevideo o frontera o Zona Franca Uruguay.
- o a valores de plaza sin I.V.A., I.V.A., Precio total I.V.A. Incluido.
- Se deberá incluir en el precio el flete hasta el lugar indicado para la entrega, en la ciudad de Rocha, sin ningún tipo de reajuste.

A los efectos de la comparación de precios C.I.F. y precios plaza I.V.A. Incluido, se utilizará el siguiente procedimiento: al precio C.I.F. se le adicionará una estimación realizada por los gastos de importación a realizar por la Intendencia de Rocha.



En caso que la modalidad de pago sea por carta de crédito, y si fuera necesario la prórroga, modificaciones, discrepancias, etc. en la misma, los costos adicionales serán de cargo de la empresa beneficiaria.

En el caso del Item 2, Servicio de Mantenimiento por un año como mínimo ó 3000 horas, se cotizará Precio Plaza IVA incluido, y el precio cotizado será final, incluyendo las leyes sociales, viáticos, traslados, etc. Los pagos se harán efectivos a medida que los distintos servicios (insumos y mano de obra) cotizados se vayan realizando.

2.7. CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CONDICIONES QUE PODRÁN DETERMINAR EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

La Intendencia de Rocha se reserva el derecho de rechazar la oferta en caso que:

- El oferente se aparte de la forma de cotizar establecidas anteriormente, o formule condiciones fuera de las establecidas en el Pliego de Condiciones.
- Del examen de los documentos presentados resulte que, a juicio de la Intendencia de Rocha, el oferente no demuestre capacidad técnica suficiente para llevar a cabo el suministro cotizado.
- Las ofertas contengan omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc., que no hayan sido adecuadamente salvadas, o cotice ítem que no se solicite en la licitación.
- El oferente no presente la documentación requerida, para hacer un juicio formado de la oferta (tanto documentación de la empresa como la información técnica).
- El oferente se aparte sustancialmente de los plazos de entrega solicitados en este pliego.
- El respaldo técnico presentado no cumpla con las aspiraciones de la administración.

CONDICIONES QUE DETERMINAN EL RECHAZO DE LA OFERTAS

- No presentar la planilla de datos garantizados completa.
- Si la oferta presenta una vigencia menor a 60 días.

La Intendencia de Rocha se reserva el derecho de dejar sin efecto la Licitación en cualquier instancia del procedimiento, en forma previa a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad de tipo alguna.



A los efectos de evaluar las propuestas, la Administración se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art. 66 del TOCAF.

2.8. CONDICIONES DE ENTREGA

CRONOGRAMA DE ENTREGA

El plazo de entrega será menor a 90 días calendario, contados a partir del día en que se notifique al adjudicatario que resultó seleccionado.

LUGAR DE ENTREGA:

La máquina, como los accesorios suministrados, serán entregados en el Taller de la Dirección de Obras de la Ciudad de Rocha, ubicado en Julio J. Martínez y Av. Agraciada, previo control y aceptación por dicha Dirección.

2.9. ADJUDICACIÓN

La Intendencia Departamental de Rocha se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los ítems; o únicamente el Item N.º 1 de la presente Licitación.

La Administración se reserva el derecho de negociar con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad o precio de las ofertas, según lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF.

Si luego de realizada la mejora de ofertas, se produce una coincidencia en el precio, la adjudicación se realizará por sorteo.

La Intendencia citada se reserva el derecho a adjudicar la presente a la oferta que considere más conveniente a los intereses de la Administración, o a rechazar todas las ofertas presentadas, sin expresión de causa.

2.10. GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá constituir Garantía del Cumplimiento del Contrato, por el equivalente al 5% del monto adjudicado, a través del depósito en efectivo o póliza de seguro. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá constituirse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.

2.11. MULTAS

Cumplido el plazo para la entrega de la unidad, sin que ésta se haya producido, el atraso será sancionado con una multa del 1% por día, hasta un tope del 10%, pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, por parte del adjudicatario, en su caso.



Excedidos los 90 días, la I.D.R. podrá declarar rescindido el contrato, y entablar las acciones legales que correspondan, así como la pérdida de las garantías depositadas.

2.12. REPUESTOS – CASA COMERCIAL – TALLER

Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios, así como la asistencia técnica y servicios que corresponda. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el País y contar con personal, implementos y taller, como para atender eficientemente las máquinas durante el período de garantía. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller.

El Taller o Casa Comercial aludido/o en este artículo puede ser propio o de terceros que actúen en representación de la marca.

Deberá indicarse la existencia de repuestos en plaza, así como establecer los plazos máximos de obtención de aquellos que no se encuentren disponibles en plaza. Deberá indicarse el plazo de respuesta técnica ante roturas graves durante el período de garantía y los plazos de sustitución. Indicar la disponibilidad de asistencia técnica de talleres posteriores al período de garantía.

2.13. FORMA DE PAGO

En el caso del Item 1, el pago se realizará de al momento de la recepción provisoria del equipo.

En el caso del Item 2, el pago se realizará al momento de la realización de cada uno de los servicios programados y cotizados.

2.14. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones que tengan que ver con el presente pliego, serán dirigidas y evacuadas en forma escrita por el personal del Depto. Notarial de la I.M.R., sito en General Artigas 176, Tel/Fax 1955 interno 263 o por la Dirección de Obras de la IDR, Avenida Agraciada y Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, Tel/Fax 1955 interno 210, según corresponda.

2.15. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

La recepción de las ofertas se hará hasta la hora de apertura de las mismas, la cual se llevará a cabo el día 21 de junio de 2021 en el Departamento Notarial de la IDR,



ubicado en el edificio central de la Intendencia, sito en Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha, a la hora 17:00.

2.16. SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Sin perjuicio del derecho del organismo convocante de apreciar discrecionalmente la conveniencia de disponer o desestimar una prórroga de la fecha de apertura del llamado formulado, cuando ella se efectúa a iniciativa del o los interesados, sean o no adquirientes del pliego, el costo que demande la publicidad que deba efectuarse al respecto, será de cargo del o los participantes que la solicitaron. No será tramitada ninguna oferta proveniente de firmas que solicitaron prórroga del llamado, si ésta fuera concedida, que no acrediten haber reembolsado, total o parcialmente, según corresponda, el importe de los aludidos gastos de publicidad.

2.17. PRECIO DEL PLIEGO

La adquisición de este pliego de condiciones particulares se efectuará en la sede de la Intendencia antes mencionada, Gral. Artigas N° 176 de la ciudad de Rocha; y/o en la Oficina de la misma en Montevideo (Galería Caubarrere, 18 de julio 907 Piso 5), hasta el día del acto de apertura de ofertas, previo pago de la suma de \$ 2000 (dos mil pesos uruguayos).

2.18. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES

A) Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a todos los efectos de esta licitación en el Departamento de Rocha.

B) La marca ofrecida deberá tener representación permanente en la República Oriental del Uruguay.

C) Haber suministrado a otros organismos oficiales y/o a empresas particulares, vehículos de igual marca y modelos que los propuestos, los cuales se mostraran en el listado correspondiente de Antecedentes.

D) Registro Único de Proveedores del Estado:

1.- a efectos de la PRESENTACIÓN de las ofertas, el oferente como el adjudicatario deberá estar inscripto en este Registro según lo dispuesto por el Decreto 155/13 del Poder Ejecutivo. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

2.- a efectos de la ADJUDICACIÓN, el oferente que resulte seleccionado deberá haber adquirido el estado de ACTIVO en el citado Registro.



Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Intendencia le otorgará un plazo para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento.

En el acto de apertura se deberá presentar:

- A) Recibo de compra del pliego
- B) Anexos 1, 2 y 3.

Quien resulte adjudicatario deberá:

- A) Estar inscripto en el RUPE en calidad de ACTIVO.
- B) En el caso de ser una persona jurídica deberán presentar certificado notarial con datos completos referentes a su constitución, representación y vigencia.
- C) Documentación donde conste que el firmante de la oferta representa a la empresa con facultades suficientes, debiendo contener asimismo datos identificatorios de directores o administradores de las personas jurídicas, a los efectos del cumplimiento del Art. 6º de la Ley 17.957 de 4/4/2006.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MÁQUINAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN: RETROEXCAVADORAS- COMBINADAS

- Nueva de fábrica (0 km) Año 2021
- Sistema de tracción: 4x4
- Motor: Potencia entre 80 y 120 HP.
- Motor 4 tiempos diesel (Combustible Gas Oil 50 -S común)
- Cilindrada mayor a 4000 cm³
- Estabilizadores traseros
- Cabina:
 - o Con protección antivuelco (normas ROPS y FOPS)
 - o Cinturón de seguridad.
 - o Aire acondicionado y calefacción
 - o Limpia parabrisas (delantero y trasero)
 - o Dos puertas de acceso



- Luces de freno y lámparas de aviso de peligro

Será de protección integrada, compacta y normalizada.

- Espejos retrovisores externos.
- Deberá contar con la siguiente iluminación:
 - Luces de tránsito reglamentarias en carretera
 - Luces de marcha atrás
 - Focos para trabajo nocturno
 - Luz de panel de instrumentos
 - Protección de luces contra golpes
 - Bocina en reversa.
- El panel de control como mínimo debe tener:
 - Alarma de presión de aceite
 - Alarma de temperatura del motor
 - Indicador de carga de batería
 - Cuentarrevoluciones
 - Indicador de nivel de combustible
 - Indicador de luces
 - Horómetro
- Balde Frontal

a) Capacidad $\geq 1.00 \text{ m}^3$

b) Sistema de ascenso y descenso paralelo

c) Cilindros frontales con sistema de flotación

d) Cucharón de uso general con balde tipo almeja 6 en 1

e) Sistema de retorno a excavación frontal

f) Amortiguador de cabeceo

- Tacho Trasero

a) Dimensión estándar 0.75 cm,

b) Brazo extensible



- Las retroexcavadoras podrán ser:

- a) Con desplazamiento lateral y estabilizadores verticales rebatibles.
- b) Con montaje central fijo y estabilizadores diagonales rebatibles

En ninguno de los dos casos, el ancho máximo entre rueda trasera y rueda trasera (para transporte) podrá superar 2.25 m.

3.2. LISTA DE ACCESORIOS

Ambos equipos **obligatoriamente** serán cotizados con los siguientes accesorios:

- Rueda auxiliar delantera.
- Rueda auxiliar trasera.
- Cucharón de la retroexcavadora para limpieza de cunetas.
- Lista de herramientas necesarias para la operación y mantenimiento de la máquina.
- Manual del fabricante de Mantenimiento, Operación y Manejo, además Catálogo de Piezas y Partes, de forma tal que sean identificables los códigos de cada uno de los repuestos que integran la máquina. Los elementos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen munido de su correspondiente traducción.

Se deberá proveer de 2 (dos) conjuntos de todos los filtros necesarios para el funcionamiento del equipo, independientes de los necesarios y cotizados en el Servicio de Mantenimiento por 3000 horas.

El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo (Item 1).

3.3. LISTA DE HERRAMIENTAS Y CURSOS.

Cada unidad se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de obra. Estas herramientas vendrán en cajas a prueba de agua y vandalismo e instaladas correctamente en la unidad.

Deberá contar además con: inyector para grasa, extintor de incendios no menor a 4 Kg, saca filtros, baliza, llave francesa de 12", pinza, martillo, dos destornilladores Phillips (chico y grande), dos destornilladores de paleta (chico y grande), un juego de



llaves combinadas de 6 mm a 30 mm, un juego de dados completo de 6 mm a 30 mm, una pinza pico de loro, un martillo mediano.

El precio de lo anterior se considera incluido en cada equipo (Item 1).

El suministro de cada equipo incluirá un curso de operación para 2 operarios designados por los Municipios destinatarios de los mismos; y un curso de mantenimiento para 2 operarios designados por la Intendencia. El oferente deberá incluir en su oferta el lugar, carga horaria y toda otra información referente al mismo que permita evaluar su calidad.

3.4. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

- Sistema de tracción 4 x 4: SI / NO
- Potencia motor:
- Motor 4 tiempos diésel : SI / NO
- Dirección hidrostática: SI / NO
- Capacidad del cucharón cargador tipo almeja:m3
- Brazo extensible en la retroexcavadora: SI / NO
- Medida del ancho del cucharón de la retroexcavadora:pulgadas
- Estabilizadores extensibles : SI / NO
- Espejos retrovisores externos. SI / NO
- Rueda auxiliar delantera: SI / NO
- Rueda auxiliar trasera: SI / NO
- Cucharón de la retroexcavadora para limpieza de cunetas: SI / NO
- Retroexcavadora con Desplazamiento Lateral: SI / NO
- Retro con montaje Fijo Central: SI / NO
- Estabilizadores Verticales: SI / NO
- Estabilizadores Diagonales: SI / NO
- Protección FOPS: SI / NO
- Protección ROPS: SI / NO
- Cabina Cerrada :
- Aire Acondicionado/Calefacción: SI / NO



Sistema de iluminación:

- Luces de tránsito reglamentarias en carretera: SI / NO
- Luces de marcha atrás: SI / NO
- Focos para trabajo nocturno : SI / NO
- Luz de panel de instrumentos : SI / NO
- Protección de luces contra golpes: SI / NO
- Bocina en reversa: SI / NO

En el panel de control:

- Alarma de presión de aceite: SI / NO
- Alarma de temperatura del motor: SI / NO
- Indicador de carga de batería: SI / NO
- Cuentarrevoluciones: SI / NO
- Indicador de nivel de combustible : SI / NO
- Indicador de luces: SI / NO
- Horómetro: SI / NO

Planilla de Mantenimiento un año (mínimo) ó 3000 Horas: SI / NO

Cucharón de la retroexcavadora para limpieza de cunetas: SI / NO

3.5. GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO

El plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de las unidades será de dos años a partir de la entrega. Los oferentes indicarán claramente cuáles son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la garantía se incrementará, en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

Los servicios o reparaciones dentro de la garantía, deberán realizarse en el lugar donde se encuentre trabajando el vehículo, salvo reparaciones mayores que ameriten el traslado del equipo a talleres indicados por el proveedor.



Se deberá adjuntar a la oferta, el plan de mantenimiento del fabricante para el equipo.

3.6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Se cotizarán los servicios normales de mantenimiento y repuestos por un año (mínimo) ó 3000 horas, para cada equipo, de acuerdo a los servicios detallados en la cartilla de mantenimiento del fabricante, debiéndose detallar por separado repuestos y mano de obra, estableciéndose los tiempos que insume cada uno de los servicios.

	Horas Máquinas a Realizar Intervención	Tareas a Realizar	Insumos		Mano de Obra	Precio Intervención
			Descripción	Cantidad		
1	50	Describir Tarea 1	Elemento 1	Cantidad 1	Precio 1	Precio 1 + Precio 2 +Precio MO
		Describir Tarea 2	Elemento 2	Cantidad 2	Precio 2	
		Describir Tarea 3	Elemento 3	Cantidad 3	Precio 3	

2	250	Describir Tarea 1	Elemento 1	Cantidad 1	Precio 1	Precio 1 + Precio 2 +Precio MO
		Describir Tarea 2	Elemento 2	Cantidad 2	Precio 2	
		Describir Tarea 3	Elemento 3	Cantidad 3	Precio 3	

3	500	Describir Tarea 1	Elemento 1	Cantidad 1	Precio 1	Precio 1 + Precio 2 +Precio MO
		Describir Tarea 2	Elemento 2	Cantidad 2	Precio 2	
		Describir Tarea 3	Elemento 3	Cantidad 3	Precio 3	

n	3000	Describir Tarea 1	Elemento 1	Cantidad 1	Precio 1	Precio 1 + Precio 2 +Precio MO
		Describir Tarea 2	Elemento 2	Cantidad 2	Precio 2	
		Describir Tarea 3	Elemento 3	Cantidad 3	Precio 3	



Estos precios cotizados serán considerados como una garantía del costo de mantenimiento, comprometiéndose el oferente y/o talleres que éste disponga, a brindar estos servicios al costo estipulado, en caso de ser requerido por la Intendencia de Rocha, durante el período indicado anteriormente.

Sin perjuicio de lo anterior, luego de vencido el período de garantía, la Administración se reserva el derecho de realizar los mantenimientos donde estime conveniente o de realizarlos al precio garantizado donde el adjudicatario lo indique, en este caso el servicio se contrataría por un año con la posibilidad de sucesivas renovaciones.

3.7. RECEPCIÓN

La recepción de la maquinaria se realizará en los talleres de la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Rocha, en la ciudad de Rocha.

La recepción se hará previo ensayo consistente en verificar el comportamiento de la retroexcavadora de acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en el presente Pliego.

También incluirá, la verificación de las especificaciones operativas y de funcionamiento indicadas en la oferta del adjudicatario.

El ensayo será responsabilidad del proveedor, y la Intendencia Departamental de Rocha suministrará las cargas necesarias para su realización, el mismo será previamente acordado, disponiendo esta Administración de 5 días hábiles a partir de la entrega del equipo.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas se presentarán por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmado por el oferente o sus representantes. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testados, salvados en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Se deja especial constancia que, salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que la propuesta se ajusta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento del mismo.

Las propuestas se presentarán con una copia (original y copia), en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción:



“Licitación Abreviada No. 25/2021– Adquisición de DOS PALAS CARGADORAS CON RETROEXCAVADORA COMBINADA NUEVAS, CON DESTINO A LOS MUNICIPIOS DE CHUY Y LASCANO. Nombre del proponente.....”.

Este sobre será abierto en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto de apertura.

Las propuestas deberán redactarse de acuerdo con el **Anexo 1.**

Deberán completar la Planilla de Datos Garantizados de acuerdo al **Anexo 2.**

Se deberá anexar la Planilla por Servicios de Mantenimiento por 1 año como mínimo ó 3000 horas, de acuerdo al **Anexo 3.**



ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN ABREVIADA No. 25/2021

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

R.U.T.:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y No.:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

DOMICILIO ESPECIAL EN LA CIUDAD DE ROCHA, A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

CALLE Y No.:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

PAÍS:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO. DECLARO ADEMÁS CONOCER Y ACEPTAR LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE RIGE ESTA LICITACIÓN, Y ACEPTO LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE LA CIUDAD DE ROCHA ANTE CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO. ASIMISMO DECLARO QUE LAS INTIMACIONES QUE SE REALICEN POR LA INTENDENCIA EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN ESTE FORMULARIO, EFECTUADAS POR TELEGRAMA COLACIONADO U OTROS MEDIOS FEHACIENTES, SERÁN APTAS PARA CONSTITUIR EN MORA.

FIRMA/S:



ACLARACIÓN DE FIRMA/S:

<

“.....constituyendo domicilio a todos los efectos en la calle.....No. de la ciudad de, Departamento de Rocha, se compromete a proporcionar a la Intendencia Departamental de Rocha los siguientes materiales por el siguiente precio de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, que declara conocer:(indicar los rubros y los precios los que deberán indicarse en números y en letras)

Items	Descripción	Cantidad	Moneda	Precio CIF	Precio Plaza IVA Incluido
Item 1	Retroexcavadora Combinada	2			
Item 2	Servicio Mantenimiento (1) un año ó 3000 horas	Global			



ANEXO 2

Planilla de datos garantizados

- Sistema de tracción 4 x 4: SI / NO
- Potencia motor:
- Motor 4 tiempos diesel : SI / NO
- Dirección hidrostática: SI / NO
- Capacidad del cucharón cargador tipo almeja:m3
- Brazo extensible en la retroexcavadora: SI / NO
- Medida del ancho del cucharón de la retroexcavadora:pulgadas
- Estabilizadores extensibles : SI / NO
- Espejos retrovisores externos. SI / NO
- Rueda auxiliar delantera: SI / NO
- Rueda auxiliar trasera: SI / NO
- Cucharón de la retroexcavadora para limpieza de cunetas: SI / NO
- Retroexcavadora con Desplazamiento Lateral: SI / NO
- Retro con montaje Fijo Central: SI / NO
- Estabilizadores Verticales: SI / NO
- Estabilizadores Diagonales: SI / NO
- Proteccion FOPS: SI / NO
- Proteccion ROPS: SI / NO
- Cabina Cerrada :
- Aire Acondicionado/Calefacción: SI / NO

Sistema de iluminación:

- Luces de tránsito reglamentarias en carretera: SI / NO
- Luces de marcha atrás: SI / NO
- Focos para trabajo nocturno : SI / NO
- Luz de panel de instrumentos : SI / NO
- Protección de luces contra golpes: SI / NO



- Bocina en reversa: SI / NO

En el panel de control:

- Alarma de presión de aceite: SI / NO
- Alarma de temperatura del motor: SI / NO
- Indicador de carga de batería: SI / NO
- Cuentarrevoluciones: SI / NO
- Indicador de nivel de combustible : SI / NO
- Indicador de luces: SI / NO
- Horómetro: SI / NO

Planilla de Mantenimiento por un año ó 3000 Horas: SI / NO

Cucharón de la retroexcavadora para limpieza de cunetas: SI / NO



ANEXO 3

PLANILLA DE TAREAS, INSUMOS, MANO DE OBRA Y PRECIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR 3000 HORAS O 1 AÑO como mínimo

	Horas Máquinas a Realizar Intervención	Tareas a Realizar	Insumos			Mano de Obra	Precio Intervención
			Descripción	Cantidad	Precio		
1	50	<i>Describir Tarea 1</i>	<i>Elemento 1</i>	<i>Cantidad 1</i>	<i>Precio 1</i>	<i>Precio Mano de Obra</i>	<i>Precio 1 + Precio 2 +Precio MO</i>
		<i>Describir Tarea 2</i>	<i>Elemento 2</i>	<i>Cantidad 2</i>	<i>Precio 2</i>		
		<i>Describir Tarea 3</i>	<i>Elemento 3</i>	<i>Cantidad 3</i>	<i>Precio 3</i>		
2	250	<i>Describir Tarea 1</i>	<i>Elemento 1</i>	<i>Cantidad 1</i>	<i>Precio 1</i>	<i>Precio Mano de Obra</i>	<i>Precio 1 + Precio 2 +Precio MO</i>
		<i>Describir Tarea 2</i>	<i>Elemento 2</i>	<i>Cantidad 2</i>	<i>Precio 2</i>		
		<i>Describir Tarea 3</i>	<i>Elemento 3</i>	<i>Cantidad 3</i>	<i>Precio 3</i>		
3	500	<i>Describir Tarea 1</i>	<i>Elemento 1</i>	<i>Cantidad 1</i>	<i>Precio 1</i>	<i>Precio Mano de Obra</i>	<i>Precio 1 + Precio 2 +Precio MO</i>
		<i>Describir Tarea 2</i>	<i>Elemento 2</i>	<i>Cantidad 2</i>	<i>Precio 2</i>		
		<i>Describir Tarea 3</i>	<i>Elemento 3</i>	<i>Cantidad 3</i>	<i>Precio 3</i>		
n	3000	<i>Describir Tarea 1</i>	<i>Elemento 1</i>	<i>Cantidad 1</i>	<i>Precio 1</i>	<i>Precio Mano de Obra</i>	<i>Precio 1 + Precio 2 +Precio MO</i>
		<i>Describir Tarea 2</i>	<i>Elemento 2</i>	<i>Cantidad 2</i>	<i>Precio 2</i>		
		<i>Describir Tarea 3</i>	<i>Elemento 3</i>	<i>Cantidad 3</i>	<i>Precio 3</i>		